REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DELEGACION DE CAUCA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CORRESPONDENCIA ENVIADA
000881
2026/06/17 10:49:03
REMITE : CLARA E VALENCIA OSCAR FREDY PAZ R
DESTINATARIO : GOBERNADOR
2026000881

Popayán, DDC – GE

Doctores
JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca
FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretaria General
gobernador@cauca.gov.co; sgobierno@cauca.gov.co. sgeneral@cauca.gov.co

Asunto: Solicitud de asignación presupuestal- Elección Presidente y Vicepresidente de la República segunda vuelta 21 de junio de 2026.

Como ha sido públicamente conocido, el Consejo Nacional Electoral por intermedio de la COMISION NACIONAL ELECTORAL emitió resultado del escrutinio general de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República realizadas el pasado 31 de mayo de 2026, lo que determina que sea necesario llevar a cabo una segunda vuelta programada para el día 21 de junio de la presenta anualidad.

Así las cosas, para atender dicho certamen democrático en lo que a la organización logística se refiere, de la manera más respetuosa, solicitamos de su ya conocido apoyo, a fin de que sean suministrados los elementos relacionados enseguida, en las cantidades allí descritas. Lo anterior, teniendo como fundamento lo dispuesto en el artículo 113 de la CP., el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, entre otras disposiciones concordantes.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
PRESUPUESTO ELECCION PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 2da VUELTA 21 JUNIO 2026

Item	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UNIDAD	VR. TOTAL
1. PAPELERIA y ELEMENTOS DE OFICINA	1.1 Caja de papel carta 75g/m	$ 195.000	10	$ 1.950.000
	1.2 Caja de papel oficio de 75 g/m	$ 215.000	6	$ 1.290.000
	1.3 Carpetas cuatro aletas BLANCA	$ 1.950	1350	$ 2.632.500
	1.4 Cajas para archivo X200	$ 10.400	300	$ 3.120.000
			TOTAL	**$ 8.992.500**

Agradecimientos por la atención prestada,

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO **OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ**
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil en el departamento del Cauca.

Proyecto: Luis Genaro Pajoy Mera